

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

### Edicto

En expediente que se está tramitando con referencia A-714/2023, don Juan Luis Ponce León ha presentado borrador de convenio urbanístico con fecha 2 de noviembre de 2023, que ha sido admitido a trámite mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre de 2023 y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.4.4.º de la Ley 7/2021, y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, se somete a información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

#### *Otorgantes*

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por un parte, y don Juan Luis Ponce León, por otra.

#### *Objeto*

Determinar, en aplicación del artículo 94 del PGOU Adaptado de Alhaurín de la Torre, el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda que se obtenga de más al autorizarse el cambio de uso de un local a vivienda, sobre el número de viviendas asignado en el planeamiento vigente, al no poderse materializar en suelo dicho incremento, en calle Mar Jónico, número 1.

La parcela donde se emplaza el inmueble objeto de la solicitud (parcela 18, manzana D del Sector UR-ES-02), de acuerdo con el Planeamiento Municipal Vigente, está clasificada como suelo urbano consolidado y calificadas de residencial, siéndole de aplicación la ordenanza N4 en su grado 1 ( $I_e=1,80 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$ , ocupación máxima 80 %, altura: P. B.+1+ático). El incremento de viviendas con respecto a lo ya autorizado por este Ayuntamiento sería de 1 vivienda, por lo que el importe a pagar como compensación económica en la citada parcela sería de 1 viv. x 5.859,27 euros/viv.= 5.859,27 euros.

#### *Situación y emplazamiento de los terrenos afectados*

Local en parcela 18, manzana D del Sector UR-ES-02, calle Mar Jónico, número 1, clasificada como Suelo Urbano Consolidado, calificada de residencial y que cuenta con número de referencia catastral 0281309UF6508S0002LO.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Alhaurín de la Torre, 1 de diciembre de 2023.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

5451/2023